

El voto emitido por correo postal deberá recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la misma por otro accionista, utilizando la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia. Asimismo, la representación podrá conferirse por medio de correspondencia postal, de acuerdo con lo previsto para el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Castelló, 77, el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 1, 2 y 3 del orden del día y la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página web de la sociedad, www.cf-alba.com.

Es de prever que la junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño.—57.441.

DAVID MARTÍNEZ CAMPOS

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 24/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Gómez Rovira, contra David Martínez Campos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre 2005 por la que se declara a la ejecutada David Martínez Campos en situación de insolvencia parcial por importe 396,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona 25 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—56.288.

DRAUVIL EUROPEA, S. L. (Sociedad absorbente)

OPEMA EUROPEA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas todas ellas el día 28 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Drauvil Europea, Sociedad Limitada», de «Opema Europea, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, en fecha 22 de

septiembre de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el Plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 28 de octubre de 2005.—Administradores Mancomunados, Paulo Américo Henriques de Oliveira y Joaquín Luis da Silva Leite (Sociedad absorbente); Administrador Solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbida).—56.219.

y 3.ª 11-11-2005

ESPECIAL CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 1468/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Félix González Jodar, contra la apremiada Especial Construcción y Decoración, S. L., sobre reclamación de cantidad ha dictado auto de fecha 24-10-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.691,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—56.287.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CRUZ 7, S. L.

(Sociedad cedente)

RAFAEL JULIÁN AMIGO MARCOS

(Cesionario)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

El 20 de octubre de 2005, La Junta General Universal de Estudio de Arquitectura y Urbanismo Cruz 7, S. L., acuerda, por unanimidad, la disolución de la sociedad con cesión global del activo y del pasivo a don Rafael Julián Amigo Marcos, el cual adquiere el patrimonio de dicha sociedad.

Se hace constar a los acreedores de la cedente así como del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Dichos acreedores podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde su publicación.

Se aprueba por unanimidad el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	39.067,97
Total Activo	39.067,97
Pasivo:	
Capital	22.093,20
Resultados negativos Ej. Anter	-106.183,09
Cuenta corriente con socios	120.176,11
Pérdidas y Ganancias	
	2.981,75
Total Pasivo	39.067,97

Villafranca de los Barros, 2 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rafael Julián Amigo Marcos y Esther M.ª Gamero Ceballos-Zúñiga.—56.405.

EUROPROFIL ALUMINIO, S. A.

Junta general ordinaria

Los administradores de «Europrofil Aluminio, Sociedad Anónima» convocan a los accionistas de la sociedad a celebrar la Junta general de la misma en fecha 29 de noviembre de 2005, a las diez horas, en el Centro de Conferencias del aeropuerto de Dortmund/Alemania, en primera convocatoria.

En el caso de que fuese necesaria una segunda convocatoria, la Junta general se celebraría en el mismo lugar en fecha 30 de noviembre de 2005, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Medidas de capitalización.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas recibirán, a su instancia y de forma gratuita, los documentos que se someterán a examen de la Junta general (y, en su caso, los informes de auditoría).

Rubí, 9 de noviembre de 2005.—El Presidente, Ernst Dieter Drüke, y el Secretario, Willi Udo Breiter.—57.488.

EXIGLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se hace pública la convocatoria del órgano de administración de la compañía a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el término municipal de 48100 Munguía en el hotel Torrebillela, sito en Beko Kalea, 18 el día 2 de diciembre de 2005, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 5 de diciembre de 2005, a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o, si procede, designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos sometidos a la aprobación de la junta en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 11 de los Estatutos de la sociedad y en la legislación vigente.

Munguía, 25 de octubre de 2005.—La Administradora Única, Rebeca Etxegoien Andrés.—56.427.

F. JIMÉNEZ DÍAZ MEDICINA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 29 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas, en Madrid, Avenida Reyes Católicos, número 2, y